
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE JULIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Mayo.

Ismael Baxá, aquel rebelde de San Juan de Acre, que se apoderó de los tesoros de Djezzar-Baxá, llegó aquí el 26 del pasado, y, despues de haberle hecho el interrogatorio de estilo, fué decapitado, y en la mañana del 28 amaneció expuesta su cabeza encima de una de las puertas exteriores del Serrallo.

Ya está pronta á salir al mar la esquadra destinada para el Mediterráneo. Tres dias hace que ha zarpado una division compuesta de 2 navíos de línea, 3 fragatas y 4 corbetas.

El Arzobispo Griego de Valaquia dirigió, hace algun tiempo, á todos los habitantes de la Turquía europea que profesan la religion Griega, una carta pastoral, escrita con la mayor vehemencia y energía, en la qual los exhorta á la obediencia y sumision entera y absoluta al Gran Señor, su legítimo Soberano. El Arzobispo no ha tenido el consuelo de persuadir á los sublevados de la Servia, puesto que continúan en su desobediencia, y aun se han propasado á declarar que no depondrán las armas miéntras no se les reintegre en sus antiguos derechos, dándoles ademas todas las seguridades suficientes para vivir tranquilos y libres de las tropelías y opresion de los Turcos. Ultimamente se presentó en Nissa un cuerpo de Servios con el designio de atraer á su partido á los vecinos Griegos de la Bulgaria, animándolos á que hiciesen causa comun con ellos. Salióles al encuentro el Baxá de Nissa con alguna tropa, y atacó, batió y dispersó á los incautos y desprevenidos Servios. Esta conducta del Gobernador de Nissa ha desagradado sobremanera al Gran Señor, quien desea y quiere que se eche mano de los medios mas suaves para que vuelvan, si es posible, los sublevados á su obediencia.

RUSIA.

Petersburgo 21 de Mayo.

En la Gazeta de esta Corte se ha publicado un ukase, en virtud del qual prohíbe S. M. que se reciban en ninguna de las aduanas del Imperio vestidos usados, muebles ó adornos, con arreglo á las providencias tomadas en algunos Estados vecinos contra los Judíos, que han comprado dichos muebles y vestidos en parages inficionados con el contagio.

HUNGRIA.

Semlin 28 de Mayo.

La escena que ha ocurrido estos dias pasados en Servia manifiesta bien á las claras el encarnizamiento de los sublevados contra los Turcos. Quando principiáron las turbulencias, se sometieron á los sublevados los Turcos del distrito de Uschitza, situado mas allá del Morawa: y habiendo permanecido tranquilos desde entónces acá, han sido tratados por los Servios con mucha humanidad y miramiento; pero la sumision de los Turcos no era mas que aparente, y andaban meditando en secreto un plan horroroso, que acaban de executar. Reuniéronse una noche de la semana pasada, y sorprendiéron súbitamente á la guarnicion Servia, y degolláron hasta el último soldado; en seguida se encamináron á las aldeas inmediatas robando, talando y asolándolo todo. Bien pronto lo han sabido los Servios, cuya profunda indignacion podrá tal vez concebirse, pero no describirse. Al punto destacáron un crecido cuerpo de tropas contra Uschitza, con órden formal de recobrar la plaza, y usar de represalias. Executóse todo puntualmente. Los Servios escaláron los muros, pasáron á cuchillo á todos los habitantes capaces de tomar las armas, y solo diéron quartel á las mugeres, á los ancianos y á los niños. Mas de 300 Turcos quedáron muertos en la plaza.

BOHEMIA.

Praga 7 de Junio.

La junta que se celebró ántes de ayer á presencia de S. M. el Emperador para tratar de los medios y arbitrios mas convenientes á fin de que se acabe la escasez de granos, ha surtido el buen efecto que deseábamos. Ayer se publicó una órden Imperial, por la qual se manda á todos los dueños de tierras, y á los que tengan acopiado trigo en sus graneros, que en el término preciso de tres dias declaren públicamente las cantidades que haya en su poder, y que los vendan al precio corriente del mercado, desde ahora hasta fines de Agosto; á los que no se conformen y desobedezcan esta providencia se les impondrá la pena de confiscacion. — Se ha prohibido además todo comercio en granos á los Judíos hasta fines del año militar de 1806, y se declaran nulos y de ningun efecto los ajustes y contratas que hayan celebrado para la próxima cosecha.

Se ha dado órden para doblar todos los puestos Austriacos que hay en las fronteras de Turquía, á fin de estorbar la entrada en nuestro territorio á los diferentes partidos que estan haciéndose una guerra encarnizada en todas las provincias europeas de aquel desgraciado Imperio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Junio.

Los Gazeteros Ingleses estan tan escasos en el dia de noticias marítimas ó del continente, que no hacen mas que llenar sus papeles con conjeturas sobre el destino de las esquadras combinadas. — El negocio de Lord Melville suministra tambien larga materia á sus largos comentarios. El *Morning Chronicle* proclama ya el acto de acusacion contra el ex-Ministro, y anun-

cia que hasta sus amigos le han abandonado. En efecto se ha probado que en un tiempo en que el Banco estaba muy apurado en sus operaciones (por los años de 1796 y de 1797) Mr. Trotter sacaba de su caja para el servicio de la marina cantidades considerables, que ponía en la casa de su cambista particular: y hubo dia en que entró en poder de Mr. Coutts un millon de libras esterlinas, rivalizando en algun modo con el Banco de Inglaterra, el qual entónces se veia en la necesidad de reducir sus descuentos.— Dos cargos importantes se hacen á Mr. Pitt: el 1.º haber sabido que el departamento de la marina sacaba cantidades considerables del Banco para ponerlas en la casa de giro de Mr. Coutts: el 2.º haber en desprecio de dos actas del Parlamento prestado, sin ningun interes, á la casa de Boyd, Benfield &c. (miembros del Parlamento) la cantidad de 400 libras esterlinas perteneciente á la marina, sin producir la menor prueba de que dicha cantidad era indispensable para impedir la ruina de aquella casa, y aun mucho ménos para sostener el crédito público.— Este es en substancia el fondo de la ruidosa causa que va á someterse á la discusion de la Cámara de los Comunes.

Ayer compareció Lord Melville ante la Cámara de los Comunes, observándose el ceremonial acostumbrado en estas ocasiones. Su discurso y la discusion que hubo despues de haberse retirado de la Cámara han excitado grande interes. „El noble Lord, dixo Mr. Whitbread, se queja de que su conducta ha excitado la indignacion de sus Pares y la de todo el Reyno: no hay en esto enemistad personal. Se queja de que se le juzgue dos veces. Una accion civil tiene por objeto la restitution del dinero; y una accion criminal el castigo del reo. Lo mismo se observó en el proceso de Mr. Hastings. Reduzco pues lo que tengo que decir á tres cargos principales: 1.º violacion de la ley, á cuya formacion contribuyó el mismo Lord Melville: 2.º parte que ha tenido en el beneficio que ha resultado de los fondos substraídos; y 3.º fraude de que se ha servido para el descargo de la deuda de Jellicoe.” Mr. Pitt guardó silencio durante la discusion, que ha durado dos dias y dos noches; pero como Ministro ha empleado todo su influxo para salvar á su amigo. Sin embargo, todos sus esfuerzos no han podido librar á Lord Melville del oprobio de una sentencia de peculado; y la Cámara ha decretado, á la mayoría de 238 votos contra 229, „que á diligencia del Fiscal general se proceda criminalmente contra el Lord Vizconde de Melville, por dilapidaciones hechas en el departamento de la marina.” — Se ha observado que los amigos de Lord Sidmouth (Addington) han votado como Mr. Pitt... Se pidió la prision baxo fianza; pero se desestimó esta propuesta á la mayoría de 77 votos.

HOLANDA.

Haya 17 de Junio.

Se espera incesantemente que se publique una ley suspendiendo los pagos de todos los créditos que puedan deber los súbditos de la República Bátava á súbditos Ingleses.

En estos 15 dias últimos no ha habido grande variacion en el curso de los efectos Bátavos. Puede esto atribuirse á la expectativa en que todos se ha-

llan acerca de la determinacion que tomen SS. AA. PP. sobre las rentas. Se asegura que se les ha propuesto una ley relativa á una negociacion de unos 20 millones de florines; pero se ignora en qué términos está concebida. Con esta cantidad se satisfarán todos los atrasos ocasionados por el *deficit* en las entradas de cada año, desde el de 1795.

Se asegura haberse recibido en Amsterdam noticias favorables del resultado de la mision de Mr. Voute, comisionado por el comercio de esta ciudad en Viena para reclamar cerca del Ministerio del Emperador de Alemania contra las últimas operaciones de hacienda de la Corte Imperial. Ya han subido los efectos Imperiales.

ITALIA.

Milan 11 de Junio.

Se ha presentado estos días últimos á S. M. I. y R. la tiara que regala á la Santidad de Pío VII. Es de grande valor y de un trabajo exquisito. S. M. ha permitido que se enseñe á varias personas de distincion, quienes han admirado la riqueza del trabajo, y la buena eleccion de los rubies orientales, zafiros, esmeraldas, brillantes y perlas con que está adornada, y en especial una gruesísima esmeralda, que pesa dos onzas y $\frac{3}{4}$, colocada debaxo de la cruz, la qual durante muchos siglos se habia conservado en el tesoro del Vaticano, y que ahora restituye el Emperador Napoleon á su primer destino con la delicadeza y munificencia propias del carácter de tan gran Monarca. El Emo. Cardenal Fesch, Embaxador de S. M. I. y R. en Roma, está encargado de presentar esta tiara á S. S.; y Estéban Nitot, que ha tenido la honra de enseñarla á S. M. I. y R., la llevará á Roma conforme á las órdenes que ha recibido.

FRANCIA.

Compiègne 15 de Junio.

Ha habido aquí una violenta tempestad, que ha ocasionado bastantes daños. Una manga reventó sobre una casa, y arrojó gran cantidad de agua muy blanca; además han caído algunos rayos que pegaron fuego á dos casas; pero por fortuna se cortó el incendio.

Paris 28 de Junio.

Ha llegado á esta capital el Mariscal Berthier, Ministro de la Guerra.

Este año se ha celebrado el día del Corpus con tal magnificencia, y un concurso de fieles en toda la Francia, de que no hay exemplo. Las procesiones han llevado tanta gente, que en algunas partes iba todo el vecindario.

De algun tiempo á esta parte se han divulgado algunos rumores, que han debido llamar la atencion de la Junta central de la vacuna. Ha habido este año, como en los anteriores, algunas fiebres con erupciones de aquellas que se renuevan por la primavera. Algunos niños anteriormente vacunados han experimentado igualmente estas erupciones, que gentes poco instruidas han confundido con las viruelas, procurando acreditar este error otras personas de mala fe. Con este motivo, la mencionada Junta ha publicado un aviso en que da cuenta de una serie de observaciones de enfermedades de esta clase en niños vacunados, y manifiesta con la mayor evidencia que dichas erupciones no tienen la menor relacion con las viruelas. Entre otros hechos

cita el siguiente: „Tambien se ha divulgado que se habian manifestado las viruelas en algunos alumnos del Liceo Imperial. Algunos padres, asustados con estos rumores, han acudido á este establecimiento, y han visto por sí mismos que no habia mas que algunos sarampiones. Mr. Marin les ha asegurado que no solo no habia ahora viruelas en el Liceo, sino que ni aun las habian visto una sola vez en cinco años, época en que se introduxo la vacuna en Francia y en el Liceo.” Las observaciones é indagaciones que continúa haciendo la Junta, y la correspondencia que tiene con los Departamentos y los paises extrangeros, suministran cada dia nuevas pruebas de que hasta ahora no se ha visto un exemplar de haberse manifestado las viruelas en individuos vacunados.

ESPAÑA.

Hellin 11 de Junio.

Por órden del Supremo Consejo de Castilla, de 26 de Abril de 1804, se dió comision á su Ministro el Marques de Fuerte-Híjar para que hiciese executar lo mandado por repetidas Reales órdenes, tocante á la construccion de los cementerios campales en este Obispado de Cartagena.—El Teniente de Fragata retirado de la Real Armada D. Fernando de Reynoso, Corregidor de esta villa, luego que recibió la comunicacion de la Real órden, de acuerdo con el R. Obispo D. Victoriano Lopez Gonzalo, trató de executarla con zelo, actividad é inteligencia. Exâminó los terrenos de las inmediaciones del pueblo, escogió el mas á propósito, y mandó levantar el plano del cementerio, que obtuvo la aprobacion del Ministro comisionado del Consejo en 16 de Octubre de 1804. En 12 de Noviembre inmediato se dió principio á la obra, que se ha concluido en 6 de Marzo del presente año. No ha habido clase del vecindario que no coopere gustosa á la construccion de una obra tan útil á la salud pública, franqueando unos gratuitamente, y á la menor insinuacion del Corregidor, la madera que ha sido necesaria para los andamios; otros, porciones de cal, y muchos conduciendo con sus carruages un número considerable de carretadas de piedra: el R. Obispo ha contribuido con 4⁰ reales; y el Presbítero D. Miguel Muñoz, eclesiástico bien conocido en la Diócesis por su exemplar conducta y zelo ilustrado, ha sido Superintendente de la obra, y ha suplido diversas cantidades de dinero, hasta que la fábrica de la Parroquia, que costea el cementerio, pueda resarcirle estas anticipaciones. Con la mira de no empeorar las costumbres de los presos de esta cárcel, determinó el Corregidor darles ocupacion en la obra, y han trabajado á medio jornal varios de ellos. Y, meditando de nuevo el plano del edificio que habia calculado por sí mismo, le hizo algunas variaciones útiles, como la de aumentar un atrio, que abraza toda la fachada, con diez varas de anchura: esta variacion ha producido mayor seriedad en el todo de la obra, dándole al mismo tiempo mayor solidez, y, en caso necesario, puede hacerse uso del pavimento. Encima de la portada, que es de piedra, y de buena arquitectura, se lee en letras mayúsculas romanas, sacadas á cincel: PARA SEPULTURA DE LOS GADAVERES..... REYNANDO D. CARLOS IV DE BORBON. 1805. —Fué bendecido el domingo 9 del corriente por D. Alfonso Ruiz Ota-

ra, Cura propio de esta Parroquial, con asistencia del R. Clero, ilustre Ayuntamiento, Junta de Sanidad, Comunidad de Regulares Observantes Franciscanos, su Orden Tercera, Hermandades, y lucido numeroso concurso de ámbos sexôs: concluida la bendicion, predicó el citado D. Miguel Muñoz un sermón análogo á las circunstancias. Al dia siguiente, con asistencia de los mismos Cuerpos y sugetos principales convidados por el Corregidor, se celebró en la Iglesia Parroquial una misa solemne en accion de gracias al Todopoderoso por la conclusion y bendicion de este edificio dedicado al reposo de los muertos, y á la conservacion de los vivos.

Isla de Leon 14 de Junio.

Deseando el Ayuntamiento de la Isla de Leon ofrecer un público testimonio de los benéficos progresos de la cátedra de latinidad, que obtuvo por oposicion y sirve D. Andres Saavedra, acordó se celebrasen certámenes entre sus alumnos, los que tuvieron efecto el dia 5 del presente mes en la sala capitular, presidiendo el Sr. D. Juan de Malpica y Vermolen, Regidor vitalicio y Decano Regente de la Real jurisdiccion ordinaria, por ausencia del Sr. Alcalde mayor propietario, con concurrencia del Sr. D. Antonio de Azas Valdés, Comisario Ordenador, Regidor electivo, Diputado de escuelas, asistiendo por convite los Sres. D. Francisco Bonilla, Vicario Eclesiástico, y D. Antonio Martinez, Cura ecónomo de su Parroquial, con un numeroso concurso de Eclesiásticos seculares y regulares, y otras personas ilustradas del pueblo, que fuéron complacidas y satisfechas de ver, con la instruccion que manifestaban los jóvenes en los universales ejercicios de su exámen, acreditada la suficiencia y aplicacion de su maestro, y confirmado el acierto del establecimiento de esta cátedra, por las ventajas que resultan á la educacion de la juventud; y aunque generalmente diéron muestra de su aprovechamiento, se distinguieron singularmente D. Pedro Farelo, Don Antonio de los Reyes y D. Manuel Bonis en los tropos de retórica, mensura y calificacion de todas qualidades de versos; D. Manuel Segovia, Don Andres Rodriguez, D. Manuel de Fuentes, D. Estéban García, D. Josef María Sanchez de la Campa, D. Fernando Ribera, D. Vicente Garin, Don Juan Nepomuceno Montero y D. Francisco Roco en traduccion de autores y reglas de syntaxis; D. Joaquin Sevilla, D. Antonio Gonzalez Rendon, D. Josef María Montero, D. Ramon Ribera, D. Josef Noceda, D. Josef Valero y D. Domingo Cepillo en rudimentos y todo género de oraciones.

Madrid 16 de Julio.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato primera silla de la Catedral de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Josef Martinez de Mazas, á D. Gregorio Gonzalez Beltranilla y Angulo, Dignidad de Arcediano titular y Canónigo de la Catedral de Almería: para la Racion de la Catedral de Cuenca, vacante por ascenso de D. Cipriano Castellano Cabrejano á Canonía de la misma Catedral, á D. Antonio Torriol y Alvarez, Vicario perpetuo de la Parroquia de la Villa de Sueca, Diócesis de Valencia: para una Capellanía de Coro de la Iglesia Primada de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Gerónimo Lázaro Carrasco, á D. Cirilo de S. Roman; y para la Prestamera de Sta. María de Alarcon, la del lugar de Mariana, anexo de Sotos, y el Préstamo de Olmeda, junto á las Valeras, todos en la

Diócesis de Cuenca, vacantes por renuncia de D. Manuel María de Montoya, á D. Josef Alcega y García.

El REY se ha servido nombrar para la Dignidad Real de Dean de la Catedral de Vique, vacante por fallecimiento de D. Francisco Horta, á Don Josef de Rocafiguera: para un Beneficio de la Colegial de la Ciudad de Alcañiz, Diócesis de Zaragoza, vacante por muerte de D. Luis Miñaur, á D. Ignacio Pardo.

El REY se ha servido conceder honores de Alcalde del Crímen de la Chancillería de Valladolid á D. Matias Herrero Prieto, Alcalde mayor del Señorío de Vizcaya.

En América. El REY se ha dignado conceder Subtenencia de bandera en el Batallon de infantería de Castilla, fixo de Campeche, á D. Ignacio Roca, Cadete del mismo Cuerpo.

En el Regimiento de infantería de la Corona, fixo del Reyno de Nueva-España, se ha servido el REY promover á Capitan al Teniente de granaderos D. Patricio Prieto; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Andrés Vivas; á Teniente al Subteniente de granaderos D. Pedro Góngora; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Francisco de Falla, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Juan Canseco.

En el Regimiento de milicias disciplinadas de infantería de la Havana se ha servido S. M. promover á Teniente veterano de granaderos al de fusileros D. Francisco Macias; y á esta resulta á D. Francisco Garzon, Sargento primero veterano del mismo Cuerpo: en el Batallon de milicias disciplinadas de Cuba y Bayamo á Teniente de granaderos al de fusileros D. Anselmo Campanoni; y esta resulta al Sargento primero veterano de granaderos D. Josef Antonio Pecora: en el mismo Batallon á Subteniente de bandera al Cadete D. Santiago Portuondo. En el de milicias de Puerto Príncipe, en la propia isla, á Capitanes á los Subtenientes D. Domingo Piña, de granaderos, y D. Josef Rafael de Zayas; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Cayetano de Quesada; á Subtenientes de fusileros al de bandera Don Estéban de Varona, y al Cadete D. Luis Escovar; y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Josef Mariano Gonzalez y D. Estéban de la Torre: en el de milicias de las quatro Villas, en dicha isla, á Capitan al Subteniente de granaderos D. Joaquin Vigil; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Diego Ximenez, y á Subteniente de bandera al Sargento segundo D. Juan Josef Lopez: en el mismo Batallon á Teniente veterano al Sargento primero D. Juan Estanislao Montes: en el esquadron desmontado del Regimiento de milicias de dragones de Matanzas á Capitan al Teniente D. Tomas Alfonso; á Teniente al Subteniente D. Rafael Carballo; á Subteniente al de bandera D. Josef María Chaves, y á esta resulta al Cadete D. Francisco Alfonso; y en el Esquadron montado del propio Cuerpo á Capitan al Teniente D. Francisco Morejon; á Tenientes al Subteniente Don Felipe Ximenez, al Portaguion D. Antonio Ximenez, y al Cadete D. Antonio del Junco; á Subtenientes al Cadete D. Francisco de la Guardia y al Sargento primero D. Andres de Leon; y á Portaguion al Soldado distinguido D. Andres Ximenez: en la Compañía urbana de caballería de la ciudad de Cuba á Capitan al Subteniente D. Josef María Justiz; á Teniente

al Alférez D. Francisco Xavier Sanchez ; á Subteniente al Cadete D. Nicolas Villalon , y á Alférez al Sargento segundo D. Juan Viñals : finalmente , á Alférez de la Compañía urbana de caballería de la ciudad de Trinidad , en la referida isla , al Sargento D. Josef Manuel Barceló.

En el Regimiento de dragones de España , fixo de México , se ha servido S. M. promover á Teniente al Alférez D. Joaquin Perez ; á Alférez al Portuguion D. Josef Joaquin de Nájera , y á Portuguion al Cadete D. Josef Irala.

Habiendo salido del Ferrol el Teniente de Navío D. Fernando Freyre de Andrade con la division de barcos cañoneros de su mando , compuesta de los nombrados Relámpago , Trueno y Centella , escoltando hasta Vive-ro un convoy de 20 lanchas del tráfico , encontró el 3 de este mes , á la media noche , sobre Cabo Ortegá , una balandra Inglesa , y dirigiéndose á ella el barco Centella , del mando del Alférez de Navío D. Josef Toledo , la dió una descarga , é inmediatamente la abordó , consiguiendo rendirla á breve rato. Esta balandra , nombrada Hoopé , tenia hechas 17 presas á Españoles , é impedida la navegacion costanera : montaba 8 cañones de á 6 ; y de 20 hombres que la tripulaban , tuvo 4 muertos y otros tantos heridos del fuego que se le hizo por nuestra parte.

De un supuesto preservativo de la fiebre amarilla. — Willich , Médico Ingles , ha publicado en Lóndres un remedio para esta enfermedad , con toda la impostura de un completo charlatan. Le vende en unas caxitas de hoja de lata , de 4 á 5 pulgadas de largo , la mitad de ancho , y pulgada y media de grueso , cubierto de papel pastoso azulado , con un sello en lacre en ca-

da extremidad con esta señal $\begin{matrix} H \\ \text{HH} \\ N \end{matrix}$, una targeta pegada con el nombre del au-

tor , y las señas de su casa ; y otra con un sello de los derechos que adeuda en Inglaterra. En la tapa de la caxa de hoja de lata hay otro letrero hecho con molde , y dentro un frasquito con tapon de corcho , y con la misma marca ó señal arriba dicha : está no del todo lleno de un liquido de color vinoso , que pierde en estando abierto ; y que analizado de órden del Gobierno , parece que contiene agua destilada , con un aroma y almizcle disuelto con la sosa necesaria para ello. — Debaxo del frasco hay un paquetito , con un sobrescrito en ingles , que dice : Polvos preparativos y preservativos ; y dentro 4 papelillos doblados : cada uno parece que contiene 26 granos de mala quina ; y 2 de ellos tienen ademas un grano de vomitivo. — A mas de esto hay 2 taponés de corcho , y 2 impresos en español y frances , en que el Dr. Willich , inventor de este engaño , usa de la posible charlatanería para vender su remedio. — El comercio Ingles , muy cuidadoso de nuestra salud , hizo una remesa para España de 30⁰⁰ de estas caxitas ; y aunque cada una no tendrá de coste en Inglaterra medio duro , nos las queria vender á 80 rs. Tal es su moderacion.

El dia 11 de Mayo último falleció en esta Corte , á los 62 años de edad , el Ilmo. Sr. D. Jorge de Escovedo , Conde de Cazalla , de la Real distinguida Orden de Carlos III , del Consejo y Cámara de Indias ; fué Collegial en el mayor de Cuenca , de la Universidad de Salamanca , donde su

talento, aplicacion constante y repetidas funciones literarias le grangeáron un concepto muy distinguido: nombrado en 1775 Oidor de la Real Audiencia de Charcas, se le comisionó inmediatamente para reasumir el Gobierno político y militar de la villa de Potosí, la Superintendencia de su Casa de moneda, Mita y Banco, y la visita de las Caxas Reales, en cuyos delicados encargos hizo, entre otros importantes servicios, el de arreglar las oficinas de aquella Casa, establecer la labor de oro, dexando ganancias muy quantiosas en el tiempo de su mando; el de cortar los enredosos pleytos del Banco, é incorporándolo á la Corona, dar con beneficio del público al erario un crecido fondo, y una renta anual muy considerable; agradecido el Clero, las Comunidades y el vecindario á tan útiles desvelos, informáron de todo con particulares elogios á S. M.: promovido á Alcalde del Crímen, y á Oidor de la Real de Lima, pasó á aquella capital el año de 1781, encargado, en el tiempo mas crítico, de la visita general del Perú y Superintendencia de Real Hacienda, que desempeñó con igual inteligencia, desinterés y zelo, promoviendo con notable aumento los ramos de tributos, tabaco, naypes, pólvora y papel sellado, arreglando los anuales gastos de guerra con ingente ahorro, y contribuyendo á ellos de su propio sueldo: estableció el Tribunal de minería, las Intendencias del Perú y Chile; aclaró el estado de las temporalidades, y el de la mina de azogues de Huancavelica, no debiendo ménos á sus cuidados las obras de policia: á su arribo á España el año de 1788 á servir la plaza del Consejo, que se le habia conferido el de 81, presentó los estados de dos decenios de las rentas y gastos del Perú, que se le habian encargado; y por Real órden comunicada en 1789 se le notició lo satisfecho que se hallaba S. M. de su zelo, justificacion, desinterés y acierto con que lo habia manejado y desempeñado todo: habiéndosele dado plaza en la Cámara en 1792, sin perjuicio de su diaria asistencia al Consejo, continuó desempeñando con igual actividad multiplicados encargos de la mayor dificultad y confianza, extendiendo consultas, evacuando informes reservados, presidiendo juntas, poniendo de nuevo las ordenanzas del Banco de Potosí, y cuidando de su impresion: un estudio tan constante, una aplicacion tan laboriosa, y unas vigílias tan extraordinarias, al paso que arruináron la salud de este infatigable Ministro, hacen mas sensible su pérdida y duradera su memoria, no ménos recomendable por su religion y piedad.

En la Gazeta del viérnes anterior, 12 del corriente, capítulo de Madrid, pág. 601, líneas 35 y 36, donde dice, *letras ó pagarés con su sola fianza*, léase *letras ó pagarés con su sola firma*.

D. Carlos Máximo Fernandez de Ribera, vecino de esta Corte, remitió por el correo el dia 29 de Mayo próximo pasado un vale de 300 pesos, creacion de Mayo, núm. 447,872, á D. Roque Jacinto Martinez Estevez, Abogado de los Reales Consejos en la ciudad de Santiago, Reyno de Galicia, el qual se ha extraviado. La persona que supiere de su paradero lo entregará á dicho D. Carlos, ó al referido Don Roque.

La subasta de la casa sita en la calle de Jesus y María, núm. 7, manz. 257, barrios de Jesus, tasada en 36,742 rs., que se anunció en la Gazeta de 9 de Abril, y por la que dan 17⁰ rs. en vales, se ha mandado continuar por 30 dias mas

Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de provincia de D. Juan Antonio de Zamacola.

En el año pasado de 1766 se formó concurso á los bienes de D. Pedro Josef de Adame, vecino de esta Corte, en el que se presentáron varios acreedores á virtud de repetidos emplazamientos, que por edictos se hizo en aquel tiempo; pero habiendo fallecido los apoderados y procuradores de algunos de ellos, se avisa al público, para que las personas que se encuentren en este caso, ó tengan derecho á los bienes concursados, comparezcan en el juzgado del Sr. D. Juan Antonio de Inguanzo, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, á deducir las acciones que les competan, dentro del término de 30 días, que se les concede por tres términos, y el último perentorio, contados desde la publicacion de este aviso; en inteligencia que pasados dichos términos, les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de la Puebla de Sanabria: su vecindario es de 150 vecinos: su dotacion 500 ducados anuales, cobrados por meses ó tercios, segun le acomode: tiene muchas salidas á los pueblos de sus inmediaciones, que son 82 en circunferencia de 4 leguas, y á 2 un Colegio de Religiosos Bernardos, con el que celebra ajuste separado: en la villa no ha de cobrar pulsos: se desea un facultativo de Medicina y Cirugía si pudiese ser, y de nó, de Medicina solamente. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Corregidor de la expresada villa; en inteligencia que la provision de dicha plaza ha de hacerse el dia 15 del próxîmo Agosto.

Se halla vacante la plaza de Médico del valle de Carriedo, montañas y obispado de Santander, cuya dotacion es de 8500 rs. anuales pagados por tercios por su Ayuntamiento. Los facultativos que quieran pretenderla dirigirán sus memoriales á la Justicia y Ayuntamiento del mismo valle.

La Maestría de escuela de primeras Letras de la villa del Pinarejo, en la provincia de Cuenca, está vacante para el dia 29 de Setiembre del presente año: se da por oposicion, y esta se hará en las salas de Ayuntamiento el dia 8 de dicho mes: su dotacion son 20 fanegas de trigo y 600 rs. en dinero: pagan los niños, el que lee real por mes, y quarto de sábado, doble el que escribe, y triplicado el que cuenta. Qualquiera Maestro que quisiere oponerse á ella, estando adornado con título del Real Consejo, lo hará presentando memorial á la Justicia de dicha villa, que admitirán desde el dia de su publicacion hasta el primero de Setiembre: se dará principio á la oposicion con una breve plática sobre la educacion cristiana: explicarán un punto de doctrina cristiana, y será el que en el mismo acto señalen los Censores: explicarán con toda claridad teórica y prácticamente los artes de ortología, caligrafia y ortografia: igualmente tratarán del régimen y gobierno de la enseñanza pública, de la urbanidad y cortesía del cristianismo; y últimamente explicarán las reglas de aritmética teórica y prácticamente.

La villa de Aguila-fuente, Obispado de Segovia, desea proveer la plaza de Maestro de primeras Letras: tiene de dotacion 8 rs. diarios, cobrados por la Justicia por meses ó tercios, leña para el consumo de su casa, Médico, Cirujano, botica y casa, con algunas otras afealas voluntarias. Qualquiera persona que esté adornada de aprobacion Real y demas circunstancias para servirla, entregará ó remitirá el memorial, expresando su edad y méritos, á la Justicia ordinaria de dicha villa hasta fines de Setiembre próxîmo, en que se ha de determinar la eleccion de dicho magisterio.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 19, perteneciente al dia 10 de Julio. Contiene un discurso sobre el origen y principio de

las bellas Artes; un extracto de la obra intitulada Diccionario elemental de Farmacia, de Botánica y de Materia Médica &c., por el Dr. D. Manuel Hernandez de Gregorio; un extracto de dos Cédulas Reales, con fecha de 21 de Abril y 1.º de Mayo de este año; y variedades del mal humor, y modo de curarle &c. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. suelto; y en las mismas librerías continúa abierta la subscripción, para Madrid á 22 rs. por el trimestre, y 32 para fuera, enviándoles los quadernos francos de porte, y 24 rs. pagando el porte los subscriptores.

Historia sagrada de ámbos Testamentos, relativa por lo tocante al antiguo á la nacion escogida por el Señor, en la que se da á conocer la excelencia del verdadero Dios, la adorable providencia, la admirable conducta, y los particulares desig-nios del Altísimo sobre el pueblo de Israel, con el noble objeto de que de sus Pa-triarcas y Reyes tuviese origen el Deseado de las gentes; y por lo respectivo al nuevo Testamento se presenta al Mesías en medio de los Judíos predicando su rey-no, cumpliendo las profecías, realizando las figuras, y obrando los misterios mas sublimes, que debian ser los fundamentos de nuestra santa religion, cuya celestial doctrina se refiere clara y oportunamente; señalando el tiempo, lugares, personas, y motivos de su predicacion para su mas perfecta inteligencia. Obra que en el plan y serie histórico en que está concebida, atrae el afecto y atencion á una lectura toda divina, capaz de rebatir las doctrinas perniciosas de los enemigos del evan-gelio: la que, compuesta en 8 tomos por el Dr. D. Juan Julian Caparrós, Presbí-tero, se vende en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 110 rs. en papel.

Carta del Abate D. Lorenzo Hervás al Excmo. Sr. D. Antonio Ponce de Leon, Duque de Montemar &c., sobre el tratado del hombre en sociedad, con la qual se da fin á su historia de la vida del hombre. En esta obrita se propone el autor res-ponder á varios reparos que se le han hecho contra su tratado del hombre en socie-dad; para cuyo objeto le parece necesario dar una explicacion mas extensa á cier-tas proposiciones de dicho tratado, de que podia abusar la malicia, y aprovecharse la dañada filosofía que iba cundiendo algunos años ha, con entero perjuicio de la religion y depravacion total de las costumbres. Así pues, al paso que va desvane-ciendo las dudas que podia ocasionar su obra, destruye el torpe culto que los nue-vos Filósofos rendian á la impiedad y á la anarquía; haciendo ver que la religion es la basa de la sociedad, y el apoyo mas firme de sus leyes, que es limitadísimo el poder de estas sin el auxilio de aquellas, y que la verdadera felicidad comun es-triba en la caridad evangélica. Recurriendo despues á las leyes invariables de la naturaleza, encuentra en ellas los fundamentos de la sociedad monárquica, mani-fiesta que el gobierno monárquico, y prueba que todas sus instituciones son confor-mes á los divinos preceptos, y que nunca los hombres en sociedad podrán vivir fe-lices sino baxo este gobierno. Acaba lastimándose de la suerte fatal á que se vié-ron reducidos en tiempos pasados nuestros vecinos, y haciendo una pintura terri-ble, pero verdadera, de los inauditos desastres que les acarreó la nueva impía filo-sofía. Véndese, con las demas obras del autor, en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 4 rs.

Nuevas Efemérides de España históricas y literarias. Obra periódica, que se publica dos veces á la semana, segun la nueva disposicion que se anunció en la Gazeta de 9 de Abril y en el prospecto: se divide esta obra en dos artículos, la his-toria y la literatura: el primero abraza los principales sucesos diarios: el segundo la crítica de las obras nuevas, y las noticias que pueden interesar á las ciencias y á las artes: de este modo la primera parte de la obra vendrá á formar una lectura se-guida, ó una coleccion completa de historia universal, distribuida, como se ve, baxo un nuevo método; y en la segunda unas memorias literarias. Cada número

contiene, por lo comun, la historia del dia, la crítica de las obras que acaban de publicarse, y algunas anécdotas, cuentos ó chistes que amenicen el artículo variedades. Está abierta la subscripcion al trimestre que comienza en Junio, que es el segundo de esta nueva redaccion, en la librería de Ramos, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo, en Murcia en la de Dieguez, en Málaga en la de Casas y Vidondo, y en las demas ciudades en casa de los principales libreros. Los subscriptores pagan 24 rs. por el trimestre, 48 por medio año, y 96 por año entero, tanto los de Madrid, como de las Provincias, pues no se envian los números francos de porte. No se admiten subscripciones por ménos de un trimestre.

Elementos teórico-prácticos de Agricultura, traducidos del frances del célebre Mr. Duhamel du Monceau, é ilustrados con notas y aplicaciones á la labranza de España, por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, primer Catedrático jubilado de Botánica, individuo de varias Academias de ciencias y Sociedades económicas, y Socio correspondiente del Instituto nacional de Francia: 2 tomos en 4.º, con 14 láminas. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 54 rs. el juego en rústica y 60 en pasta. Como en estos elementos recopiló un escritor tan ilustrado como Mr. Duhamel las principales verdades y nociones sólidas que resultan de las observaciones hechas en todos los tiempos anteriores sobre la naturaleza de los vegetales y de las tierras, y sobre las maniobras del labrador que las cultiva; sus doctrinas son en mucha parte aplicables á todos los paises, y respectivamente á todos los territorios, y por consiguiente á los de España, donde de algunos años á esta parte se ha extendido rápidamente la aficion al estudio de la labranza, que con ardiente zelo promueven nuestras Sociedades económicas; y entre otras obras apreciables el Semanario de Agricultura y el Diccionario de Rozier, del qual pueden considerarse estos Elementos, por la identidad de principios, como un resúmen ó compendio metódico, que los presenta por el órden mas proporcionado para enterarse seguidamente del cuerpo de doctrina, que forman las nociones fundamentales del arte del cultivo de la tierra. — En la misma librería de Castillo se hallará el Compendio del tratado del célebre Duhamel du Monceau sobre siembras y plantíos de árboles, y su cultivo, ó medios de criar y multiplicar árboles; de plantarlos en espesillos y alamedas; de formar montes y bosques; y de conservar y restablecer los deteriorados: ilustrado con notas por el mismo D. Casimiro Gomez Ortega: un tomo en 8.º marquilla, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta.

Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeracion, division y clases de estas segun la diversidad de sus idiomas y dialectos, por D. Lorenzo Hervás, Bibliotecario de nuestro Santísimo Padre Pio VII: tomo 6.º Continuando el autor la materia del precedente sobre las naciones Europeas primitivas, con particularidad de España, trata de la nacion Céltica dispersa; su descendencia, y variedad de sus nombres, y su primitiva situacion; su division en quatro trozos ó tribus nacionales; transmigracion de cada una de estas; rumbo que tomaron, y su establecimiento en Francia, España é islas Británicas; su lengua, y variedad de dialectos de ella. La erudicion y buena crítica que el autor emplea en la demostracion de estos puntos y sus incidentes, es inmensa; de suerte que al lector no le dexará que apetecer en estas materias. Véndese en la librería de Ranz, calle de la Cruz, donde se hallan tambien las demas obras del autor.

Devoto exercicio para implorar de Dios su asistencia contra el furor de las tempestades, dedicado á las familias cristianas. Se hallará, á 5 rs. en pasta y 3 en rústica, en la librería de Novillo, calle de los Reales Estudios, y en su puesto en las gradas de S. Felipe.